

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

11212 *Decreto de caducidad del expediente sancionador en materia de Actividades PS ACT 3/2020*

La presidenta del Consell Insular de Formentera inicio, mediante el decreto de 3 de septiembre de 2020, expediente sancionador en materia de actividades PS ACT 3/2020, contra las personas que se mencionan a continuación por la presunta comisión de una infracción leve tipificada en el artículo 103.1.b, de la Ley 7/2013, de Régimen jurídico de la instalación, acceso i ejercicio de actividades en las Islas Baleares.

No habiendo sido posible la notificación a la persona interesada y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

<i>Núm. Expediente</i>	<i>Identidad</i>	<i>Fecha de la Propuesta</i>	<i>Asunto</i>
PS ACT 3/2020	SR. CARLO DI PRIETO y 33 LIBRO'S ESPJ	10/09/2021	Decreto de Caducidad del expediente sancionador en materia de actividades

Quedando a disposición del interesado el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Actividades, situada en la C/Pius Tur 14 de Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Así mismo, informar que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma (Mallorca) en el plazo de dos meses.

Formentera, 26 de octubre de 2021

La presidenta
Ana Juan Torres

